

 REGISTRO DE LA PROPIEDAD	
<b>DESPACHO REGISTRADOR</b>	
Recibido por:	M. Zúñiga
Fecha:	11 / sep / 2017
Hora:	15:23

Memorando No. RPDMQ-PROYMIRP-2017-0911A-M

Quito, D.M., 11 de septiembre de 2017

**PARA:** José Luis Aucancela  
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD**  
**DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**DE:** Andrés Eguiguren  
**GERENTE DE PROYECTO MODERNIZACIÓN INTEGRAL RPDMQ**  
**ADMINISTRADOR DE CONTRATO No. 019-2014**

**ASUNTO:** Estado actual del Proyecto de Modernización.

---

De mi consideración:

Señor Registrador, en mi calidad de Administrador del Contrato N° 019-2014, cuyo objeto es **"MODERNIZAR DE MANERA INTEGRAL EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO"**, y su Complementario, a cargo del Consorcio ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE; me permito elevar a su autoridad el siguiente informe que tiene relación con el estado actual del Proyecto de Modernización.

Conjuntamente con el Consorcio se han realizado pruebas al sistema registral los días 10, 16, 17, 18 y 19 de agosto de 2017. En dichas pruebas se pudo observar que el sistema registral requiere todavía algunos ajustes. En las pruebas del 19 de agosto se observó un avance importante en cuanto a la velocidad del sistema. En los días posteriores a las pruebas, el Consorcio ha empezado a implementar las observaciones efectuadas, las mismas que deben ser evaluadas por el equipo de pruebas del Registro de la Propiedad, con la finalidad de validar su implementación.

Posteriormente a la validación, se deberá realizar por lo menos un (1) día adicional de pruebas generales del sistema registral con todos los servidores del Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito. Paralelamente, el contratista ha presentado un borrador de cronograma de salida por fases, mismo que está en revisión para que posteriormente sea remitido a Fiscalización.

Pese al avance que se ha evidenciado en las pruebas desarrolladas, aún faltan por aceptarse ciertos entregables; y, en otros casos, falta formalizar su recepción.

Por otro lado, se han realizado las consultas respectivas a las distintas áreas, direcciones y dependencias del RPDMQ, respecto del impacto que tendría en la ejecución de las actividades diarias, el no disponer del sistema informático "SISREG", que es el que actualmente se usa para el desarrollo de las actividades del RPDMQ. De las respuestas efectuadas por las áreas, direcciones y dependencias del RPDMQ, cuyas copias adjunto, se colige que las mismas, no podrían realizar sus actividades diarias, sin contar con una herramienta informática; lo cual provocaría que el RPDMQ se encuentre imposibilitado de prestar una atención adecuada y oportuna a la ciudadanía.

Adicionalmente, se solicitó a la Dirección de Asesoría y Control Jurídico como ente responsable de los procesos relacionados con el control previo para las actuaciones referidas al Registro de la Propiedad y la asesoría y consultoría y patrocinio del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito en los asuntos de incumbencia del Registro de la propiedad, informe sobre el estado actual de la causa que por Tutela Administrativa se ventila en el Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual IEPI, relacionado con el uso del sistema informático SISREG.

La Dirección de Asesoría y Control Jurídicos, ratificó lo señalado mediante memorando No. RPDMQ-DACJ-2017-023 de fecha 20 de abril de 2017, esto es, que el IEPI concedió al RPDMQ el Recurso de Apelación interpuesto a las Resoluciones N° IEPI-DNDA-2015-269 y N° IEPI-DNDA-2015-270; y, que a la fecha no hemos sido notificados como Registro, con nuevas providencias. Es decir, el estado actual de la Tutela Administrativa en mención, es "*en proceso*".

Por lo anteriormente expuesto, en mi calidad de administrador del contrato y como tal, representante del Registro de la Propiedad del DMQ en el ejecución de los Contratos N° 019-2014 y su Complementario, considero que al amparo de lo establecido en los artículos 4 y 5 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se debe continuar con la ejecución de los referidos contratos, ya que sería más perjudicial interrumpir el avance realizado hasta la presente fecha. Para el efecto, se revisará y se presentará formalmente al Contratista el cronograma de actividades para el cierre definitivo de los Contratos Principal No. 019-2014 y Complementario No. 003-2016.

En razón de que las obligaciones contractuales del Consorcio Archivos Digitales MEB Seventeenmile no han finiquitado pese a haber fenecido el plazo contractual de los instrumentos No. 019-2014 y su Complementario, a fin de precautelar los intereses públicos y la debida ejecución del contrato, deberá continuarse su ejecución, sin perjuicio de la imposición de multas a las que hubiere lugar por cada día de retardo en el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

En mi calidad de Administrador de los Contratos No. 019-2014 y su Complementario, insisto, con la finalidad de salvaguardar los intereses institucionales y de la ciudadanía, me ratifico en el Informe N° RPDMQ-PROYMIRP-2017-0502A-IN de 02 de mayo de 2017 y reitero mi recomendación de continuar con los Contratos Principal No. 019-2014 y Complementario No. 003-2016, toda vez que persisten las obligaciones contractuales de los referidos instrumentos, hecho que motiva consecuentemente a que se continúe con el proceso de Fiscalización.

En virtud de lo expuesto anteriormente, señor Registrador, solicito que se arbitren las acciones necesarias, tendientes a continuar con el contrato de Fiscalización por un periodo de al menos 4 meses, lo cual permitirá contar con el equipo técnico examinador para cerrar adecuada y objetivamente los Contratos No. 019-2014 y 003-2016.

Atentamente:



Andrés Eguiguren

**GERENTE DE PROYECTO MODERNIZACIÓN INTEGRAL RPDMQ**

**ADMINISTRADOR DE CONTRATO No. 019-2014**

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**MEMORANDO N° RPDMQ-DC-2017-123-M**

**PARA:** Andrés Eguiguren  
**GERENTE DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN INTEGRAL RPDMQ**

**DE:** Dr. Freddy Herrera Pozo  
**DIRECTOR DE CERTIFICACIONES DMQ**

**ASUNTO:** Uso del SISREG en la Dirección de Certificaciones

**FECHA:** DM Quito, 08 de Septiembre de 2017

*Sierra D.*  
*08/09/2017*  
*14:18*

Conforme al Memorando N.- RPDMQ-PROYMIRP-2017-0901D-M, de fecha 01 de septiembre de 2017, debo informar que:

La Dirección de Certificaciones del Registro de la Propiedad hasta este momento trabajaba de forma total con el Sistema SISREG, tanto en la revisión y emisión de certificados como en el control operativo de seguimiento de procesos; siendo que, en caso de "imposibilidad del uso del sistema SISREG" la Dirección de Certificaciones dejaría de funcionar.

Las principales afectaciones que tendría la imposibilidad de uso del SISREG y que no se podrían ejecutar son:

- **Asignación de tramites:**

Los trámites ingresados en Cajas se reflejan en la tabla de ingreso diario para la respectiva asignación a los funcionarios certificadores.

Caja	Fecha	Caja No	Fecha	Certificación	Funcionario
100142	22	100142	22	100142	100142
100144	22	100144	22	100144	100144
100146	22	100146	22	100146	100146
100148	22	100148	22	100148	100148
100150	22	100150	22	100150	100150
100152	22	100152	22	100152	100152
100154	22	100154	22	100154	100154
100156	22	100156	22	100156	100156
100158	22	100158	22	100158	100158
100160	22	100160	22	100160	100160
100162	22	100162	22	100162	100162
100164	22	100164	22	100164	100164
100166	22	100166	22	100166	100166
100168	22	100168	22	100168	100168
100170	22	100170	22	100170	100170
100172	22	100172	22	100172	100172
100174	22	100174	22	100174	100174
100176	22	100176	22	100176	100176
100178	22	100178	22	100178	100178
100180	22	100180	22	100180	100180
100182	22	100182	22	100182	100182
100184	22	100184	22	100184	100184
100186	22	100186	22	100186	100186
100188	22	100188	22	100188	100188
100190	22	100190	22	100190	100190
100192	22	100192	22	100192	100192
100194	22	100194	22	100194	100194
100196	22	100196	22	100196	100196
100198	22	100198	22	100198	100198
100200	22	100200	22	100200	100200



**Control Operativo:**

Dentro de los controles que se ejecutan en la Dirección de Certificaciones se trabaja con los siguientes aplicativos que derivan del SISREG:

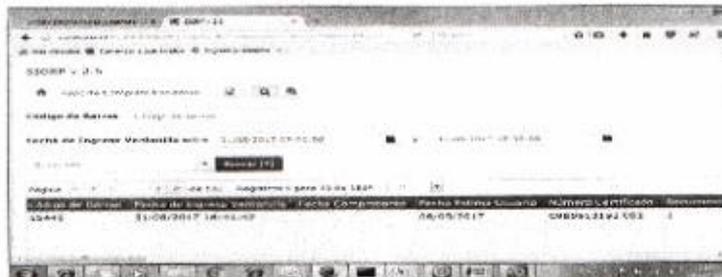
**Control de Producción: S.G.I.:**

Por medio del cual se registran los certificados elaborados y despachados por la Dirección, además que permite el Control de tramites pendientes.



**Reporte de Reprocesos:**

Mediante este aplicativo se ingresan los reclamos de certificados y se realiza el seguimiento y despacho.



Por tal motivo no podemos prescindir del Sistema SISREG hasta que no esté en funcionamiento total del nuevo SISTEMA SIREL.

Atentamente,

**Dr. Freddy Herrera Pozo**  
**DIRECTOR DE CERTIFICACIONES**  
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Acción	Siglas	Sumilla
Elaborado por	Responsables	M. Palán

Siema D.  
06/09/2017  
15:30

**MEMORANDO N° RPDMQ-SC-2017-084**

**PARA:** Andrés Eguiguren  
**GERENTE DE PROYECTO MODERNIZACION INTEGRAL RPDMQ.**  
**ADMINISTRADOR CONTRATO No. 019-2014**

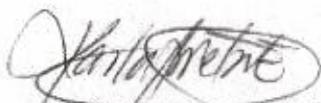
**DE:** Karla Tatiana Arrieta Erazo  
**ASESORA DE SERVICIOS CIUDADANOS**

**ASUNTO:** Solicitud de información a posible afectación por imposibilidad de uso del sistema SISREG

**FECHA:** DM Quito, 06 de septiembre del 2017

En atención a memorando No. RPDMQ-PROYMIRP-2017-0901B-M, de fecha 01 de septiembre de 2017, se informa que de existir una posible afectación por imposibilidad del uso del sistema SISREG, el área de servicios ciudadanos, no podría generar automáticamente un número secuencial para cada trámite de ingreso y reingreso de revisión legal (inscripciones), así como también para los procesos de proformas, pero existe la posibilidad de realizar dichos procesos de manera manual, es decir se aplicaría un plan de contingencia eventual.

Atentamente,



Karla Tatiana Arrieta Erazo  
**ASESORA DE SERVICIOS CIUDADANOS**  
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE QUITO**

Acción	Siglas Responsables	Siglas Unidades	Fecha	Firma
Elaborado por:	Pamela Feijóo	Servicios Ciudadanos	05/09/2017	Pamela Feijóo R
Aprobado por:	Karla Arrieta	Servicios Ciudadanos	06/09/2017	Karla Arrieta E

**MEMORANDO N.- RPDMQ-DAF-LM-2017-031-M**

Quito, D.M., 07 de septiembre del 2017

**PARA:** Andrés Eguiguren  
**GERENTE DE PROYECTO MODERNIZACIÓN INTEGRAL RPDMQ**  
**ADMINISTRADOR DE CONTRATO No. 019-2014**

**ASUNTO:** Contestación Memorando No.RPDMQ-PROYMIRP-2017-0901G-M

*[Handwritten signature]*  
7/09/2017  
11400

En atención Memorando No. RPDMQ-PROYMIRP-2017-0901G-M de fecha 01 de septiembre del 2017, en el que solicita información a posible afectación por imposibilidad de uso del sistema SISREG, ratifico lo manifestado en el Memorando N.- RPDMQ-DAF-2017-062-M, mediante el cual se señala lo siguiente:

En el área de Cajas la imposibilidad de uso del sistema SISREG, causaría las siguientes implicaciones:

- Se tendría que ingresar todo lo cobrado en el sistema SISREG manualmente al sistema de Recaudación Municipal TELLER.
- No se podría realizar el cuadro de caja con el aplicativo TOC, que es el que alimenta la información ingresada en el SISREG al final del día para realizar el cuadro de caja diario.
- Al ser el área de cajas la que da inicio el proceso Registral, no se podría realizar la asignación de trabajo en las diferentes áreas.
- No se podrá realizar el cobro de las peticiones electrónicas en las Instituciones Financieras.

Atentamente,

*[Handwritten signature]*

Liliana Molina Salazar

**DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA**  
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

MEMORANDO N° RPQ-DI-2017-084

**PARA:** Andrés Eguiguren  
**GERENTE DE PROYECTO MODERNIZACIÓN INTEGRAL RPDMQ**

**ASUNTO:** Respuesta Memorando No. RPDMQ-PROYMIRP-2017-0901F -M

**FECHA:** DM Quito, 04 de septiembre del 2016

Sierra D.  
05/09/2017  
15:09

Con fecha 24 de abril de 2017 mediante Memorando No. RPDMQ-DI-2017-036-M, la Dirección de Inscripciones respondió Memorando No. RPDMQ-PROYMIRP-2017-0420C -M en donde se indicaba que: (...) *La Dirección de Inscripciones tiene como misión realizar procesos de Inscripción de los actos, contratos, resoluciones judiciales y administrativas, que afecten, modifiquen de alguna manera la propiedad inmobiliaria en el Distrito Metropolitano de Quito; para el efecto continua e ininterrumpidamente se necesita del SISREG o de cualquier otro sistema que solvete la elaboración de carga diaria de trabajo y que en tal virtud, se informa a usted que es indispensable contar con el SISREG ya que la afectación por imposibilidad de uso del sistema sería totalmente relevante.*

Por tanto en la presente fecha ratificamos lo dicho anteriormente, solicitando se tome en cuenta tal afectación para los fines consiguientes.

Atentamente,

  
**Abg. Fátima Rodríguez**  
**DIRECTOR DE INSCRIPCIONES**  
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	M Cedeño	DI	20170409	

Ejemplar 1: Destinatario  
Ejemplar 2: RPDMQ-DI-Expediente

Memorando No. RPDMQ-PROYMIRP-2017-0901F-M

Quito, D.M., 1 de septiembre de 2017

**PARA:** Fátima Rodríguez  
Directora de Inscripciones  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

**ASUNTO:** Solicitud de información a posible afectación por imposibilidad de uso del sistema SISREG

---

Mediante Memorando No. RPDMQ-PROYMIRP-2017-0420C-M de 20 de abril de 2017 se solicitó se informe cual sería una posible afectación por imposibilidad de uso del sistema SISREG en su área, relacionado con el proceso de Tutela Administrativa en el Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual.

Por medio del presente solicito que se actualice dicha información al estado actual del proceso.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente le expreso mis más altos sentimientos de consideración y estima.

Atentamente



Andrés Eguiguren  
GERENTE DE PROYECTO MODERNIZACIÓN INTEGRAL RPDMQ  
ADMINISTRADOR DE CONTRATO No. 019-2014  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



Memorando No. RPDMQ-DI-2017-036-M  
Quito, D.M., 24 de abril de 2017

PARA: **ANDRÉS EGUIGUREN**  
**GERENTE DE PROYECTO MODERNIZACIÓN INTEGRAL RPDMQ**

*Sierra D.*  
*24/04/2017*  
*16:00*

ASUNTO: **Respuesta Memorando No. RPDMQ-PROYMIRP-2017-0420C -M**

La Dirección de Inscripciones tiene como misión realizar procesos de Inscripción de los actos, contratos, resoluciones judiciales y administrativas, que afecten, modifiquen de alguna manera la propiedad inmobiliaria en el Distrito Metropolitano de Quito; para el efecto continua e ininterrumpidamente se necesita del SISREG o de cualquier otro sistema que solvete la elaboración de carga diaria de trabajo.

En tal virtud, se informa a usted que es indispensable contar con el SISREG ya que la afectación por imposibilidad de uso del sistema sería totalmente relevante.

Atentamente,

Abg. Fátima Rodríguez

**DIRECTOR DE INSCRIPCIONES**

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Elaboración:	MCedeño	DI	24/04/2017	
--------------	---------	----	------------	--

Memorando No. RPDMQ-PROYMIRP-2017-0420C-M

Quito, D.M., 20 de abril de 2017

**PARA:** Fátima Rodríguez  
Directora de Inscripciones  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

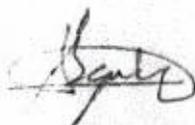
**ASUNTO:** Solicitud de información a posible afectación por imposibilidad de uso del sistema SISREG

---

Por medio del presente solicito se informe cual sería una posible afectación por imposibilidad de uso del sistema SISREG en su área, relacionado con el proceso de Tutela Administrativa en el Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente le expreso mis más altos sentimientos de consideración y estima.

Atentamente



Andrés Eguiguren  
GERENTE DE PROYECTO MODERNIZACIÓN INTEGRAL RPDMQ  
ADMINISTRADOR DE CONTRATO No. 019-2014  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Memorando N. -RPDMQ-DACJ-2017-144

**PARA:** Andrés Eguiguren  
**GERENTE DE PROYECTO DE MODERNIZACIÓN INTEGRAL RPDMQ  
ADMINISTRADOR DE CONTRATO No. 019-2014**

**ASUNTO:** Solicitud de Información respecto a la Tutela Administrativa en el IEPI

**FECHA:** DM Quito, 07 de Septiembre de 2017

*[Firma manuscrita]*  
7/09/2017  
11hs

En atención a Memorando N° RPDMQ-PROYMIRP-2017-0901A-M, de fecha 01 de septiembre de 2017, en el que solicita se actualice la información respecto a la Tutela Administrativa en el Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual, referente al uso del sistema informático SISREG, al respecto manifiesto:

Con Memorando N° RPDMQ-DACJ-2017-023, de fecha 20 de abril de 2017, lleve a su conocimiento las copias de las piezas procesales, que dan cuenta el estado en el que se encuentra el trámite de Tutela Administrativa en el Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual, referente al uso del sistema informático SISREG, mismo que no se ha notificado con ninguna providencia posterior; por tanto, se encuentra en el estado informado con el memorando de la referencia.

Particular que informo para los fines consiguientes y conocimiento del señor Gerente del Proyecto de Modernización Integral del RPDMQ.

Atentamente,

*[Firma manuscrita]*

Abg. Agustín Vásconez Granja  
**DIRECTOR DE ASESORÍA Y CONTROL JURÍDICO DEL  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración	LSamaniego	DACJ	2017-09-07	<i>[Firma]</i>
Revisión	AVasconez	DACJ	2017-09-07	<i>[Firma]</i>

Ejemplar 1: Andrés Eguiguren Gerente de Proyecto de Modernización Integral RPDMQ  
Ejemplar 2: Dirección de Archivo

**MEMORANDO N° RPDMQ-DA-2017-105-M**

**PARA:** Andrés Eguiguren  
**GERENTE DE PROYECTO DE MODERNIZACION INTEGRAL RPDMQ**

**ASUNTO:** Contestación a Memorando N.- RPDMQ-PROYMIRP-2017-0901C-M

**FECHA:** DM Quito, 5 de Septiembre del 2017

*Sierra D.*  
*06/09/2017*  
*10:03*

En contestación al Memorando N.- RPDMQ-PROYMIRP-2017-0901C-M, el cual se solicita informar la posible afectación por imposibilidad de uso del sistema SISREG en la Dirección de Gestión Documental y Archivo; ante lo cual expongo lo siguiente: Mediante Memorando N.- RPDMQ -DA-038-M, de fecha 26 de Abril de 2017 se indicó que la ejecución de los procesos y generación de productos de esta Dirección se afectarían pudiendo llegar a parar la gestión registral; además de la dificultad de ubicar la información registral, especialmente de años anteriores a 1960 cuyos títulos no tienen todas las marginaciones, dejando en riesgo la seguridad jurídica en la información que se publicita.

Con el antecedente expuesto en el párrafo anterior se ratifica lo expresado en el Memorando N.- RPDMQ -DA-038-M, de fecha 26 de Abril de 2017, acerca del uso del sistema SISREG.

Atentamente,



César David León  
**DIRECTOR DE GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVO (S)**  
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

ACCIÓN	SIGLAS RESPONSABLES	SIGLAS UNIDADES	FECHA	SUMILLA
Elaborado por:	CDLeon	DA	2017-09-05	
Revisado por:	CDLeon	DA	2017-09-05	
Aprobado por:	CDLeon	DA	2017-09-05-	

Ejemplar 1: Andrés Eguiguren  
Ejemplar 2: DA